



## COMUNICACIÓN DE SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DEL BONO SOCIAL TÉRMICO

Estimado/a D/Dña \_\_\_\_\_, con DNI/NIE \_\_\_\_\_

Le comunico que por ser beneficiario/a del Bono Social Eléctrico de acuerdo con los datos facilitados por la Comercializadora con la que tiene contratado su suministro eléctrico, es también potencial **beneficiario/a del Bono Social Térmico**.

El Bono Social Térmico, gestionado por el Gobierno de Navarra y abonado con cargo al presupuesto del Ministerio de Transición Ecológica, consiste en una ayuda directa destinada a compensar los gastos de suministro de energía para usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina.

La ayuda que le corresponde por este concepto es de \_\_\_\_\_ euros, conforme a la zona climática en la que se encuentra su vivienda y el grado de vulnerabilidad de su hogar.

Esta ayuda es compatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad y con la percepción del Bono Social de Electricidad.

En caso de querer renunciar a la misma, deberá hacerlo en el plazo de 10 días hábiles (excluyéndose del cómputo sábados, domingos y declarados festivos), desde la recepción de la presente comunicación mediante la presentación del escrito de renuncia que figura en la hoja anexa, dirigido al Departamento de Derechos Sociales, Sección de Garantías e Ingresos, C/ González Tablas, 7, 31005 Pamplona, o en cualquier registro de las Administraciones Públicas.

En caso de que no renuncie expresamente a la percepción de la ayuda, le informamos que su Comercializadora no dispone de información sobre ninguna cuenta bancaria de su titularidad para poder ingresar la ayuda. Por este motivo debe facilitarnos en el plazo de 10 días hábiles (excluyéndose del cómputo sábados, domingos y declarados festivos) desde la recepción de la presente comunicación el número de cuenta a la que efectuar la transferencia, de su titularidad o de alguien a quien autorice mediante la presentación de escrito de comunicación de datos bancarios que figura en la hoja anexa, dirigido a la dirección indicada.

Puede obtener más información en <http://navarra.es/bonosocialtermico>, en el teléfono 848 426 900 de Atención al Ciudadano del departamento de Servicios Sociales de la Comunidad Foral de Navarra y en la dirección de correo electrónico [sincorso@navarra.es](mailto:sincorso@navarra.es)

DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Fdo. Andrés Carbonero Martínez

